



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

INFORME TÉCNICO No. 009-IT-MC-DMTM-2023

FECHA: Machachi, 11 de abril de 2023

PARA: Mgs. Teodoro Remache
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ASUNTO: Informe de factibilidad para la construcción de dos reductores de velocidad en las calles B, calle A del Barrio El Recreo de la Parroquia de Aloasí.

I. ANTECEDENTES:

1. En base al trámite Nro. 134435, mediante oficio S/N, la Nancy Quilligana presidenta del Barrio El Recreo de la Parroquia de Aloasí solicita "(...) *autorizar a quien corresponda; el estudio de REDUCTORES DE VELOCIDADES en la calle (s/n) que atraviesa el barrio para conectar con la nueva lotización Miraflores, ya que se ha convertido en una vía principal de acceso a los barrios La Moya, y Miraflores Alto (...)*".
2. Según la Ordenanza que regula la gestión de Movilidad y del Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el Cantón Mejía de 31 de enero del 2014, el Art. 2 determina: "*La Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se encargará de gestionar, coordinar, administrar, ejecutar y fiscalizar todo lo relacionado con el Sistema del Transporte del Cantón Mejía, que comprende el tránsito, el transporte, la red vial y el equipamiento, en concordancia con el plan de Movilidad Sustentable del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha.*"
3. El Sr. Director de Movilidad y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, dispone al personal técnico de la Dirección se realice la inspección y el informe de factibilidad para la construcción del



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

reductor de velocidad en la calle A, calle B del Barrio El Recreo de la Parroquia de Aloasí.

II. ANÁLISIS TÉCNICO:

El día martes 24 de marzo de 2023, se realizó la inspección solicitada, donde se determinaron las siguientes consideraciones técnicas:

1. La parroquia de Aloasí está situada en las faldas del monte Corazón a 2.5 km. al occidente de la cabecera cantonal Machachi, y a 1 Km. al sur de la estación del ferrocarril llamada “La Estación” antiguamente lugar conocido como Huasinillo; a 35 Km., de la Capital de la República, debido a su reducido espacio territorial, Aloasí es una de las parroquias más densamente pobladas del Cantón.

La superficie total de la parroquia es de 68.03 Km². La mayoría de los habitantes de esta parroquia rural se dedican principalmente a actividades agropecuarias, en menor medida trabajan en la ciudad de Quito en actividades económicas relacionadas con servicios y construcción.

Limita por el norte con la parroquia Alóag, mediante una línea que ascendiendo por el lado septentrional del cerro Corazón, cruza por la cumbre de la colina “La Zamora”, deslindando los puntos “Los Potreros”, “Aychapicho”; por el sur y occidente con una línea divisoria que por sus costados separa las haciendas Chisinche y Romerillos, de los predios colindantes; y por el oriente, con la carretera Panamericana que separa Aloasí de Machachi.

2. La calle B del Barrio El Recreo de la Parroquia de Aloasí tiene 124.16 metros de longitud, con un ancho de vía de 7 metros adoquinado y veredas de cemento.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**



Figura 1. Longitud de la calle B

3. La calle A del Barrio El Recreo de la Parroquia de Aloasí tiene 109.33 metros de longitud, con un ancho de vía de 7 metros adoquinado y veredas de cemento.

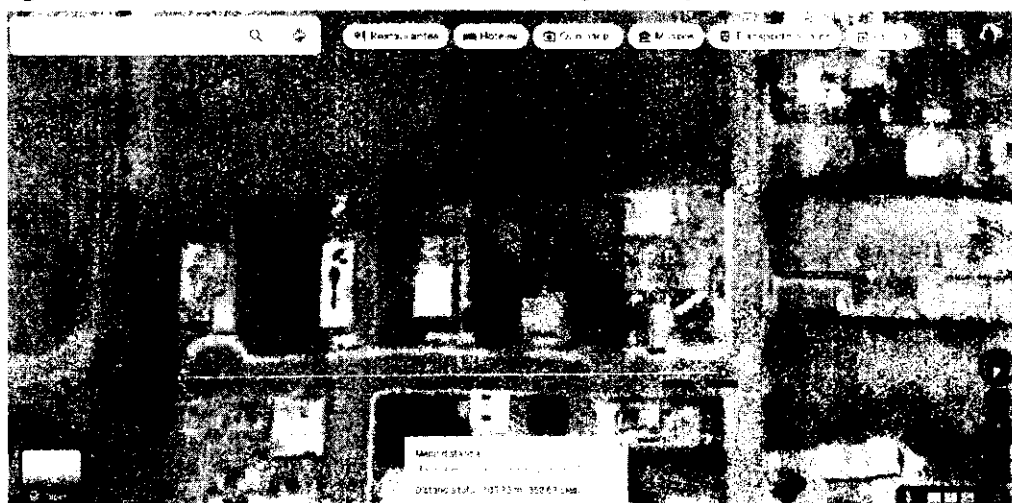


Figura 2. Longitud de la calle A

4. En la Calle A del Barrio Tambo 1 de la Parroquia de Aloasí no contempla transporte público, pero si transporte particular, comercial y de carga.
5. La ubicación del reductor de velocidad en la calle B es a 100 metros del reductor de velocidad ubicado en la unión de la Lotización Miraflores y el Barrio El Recreo de la parroquia de Aloasí.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA

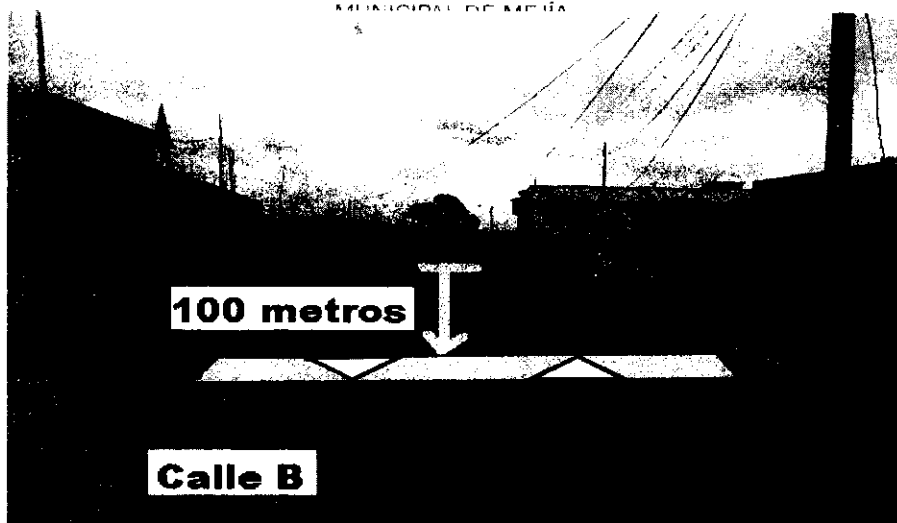


Figura 3 Ubicación del Rompe velocidad en la calle B

6. La ubicación del reductor de velocidad en la calle A es a 40 metros de la calle de los Tanques del Barrio El Recreo de la parroquia de Aloasí.

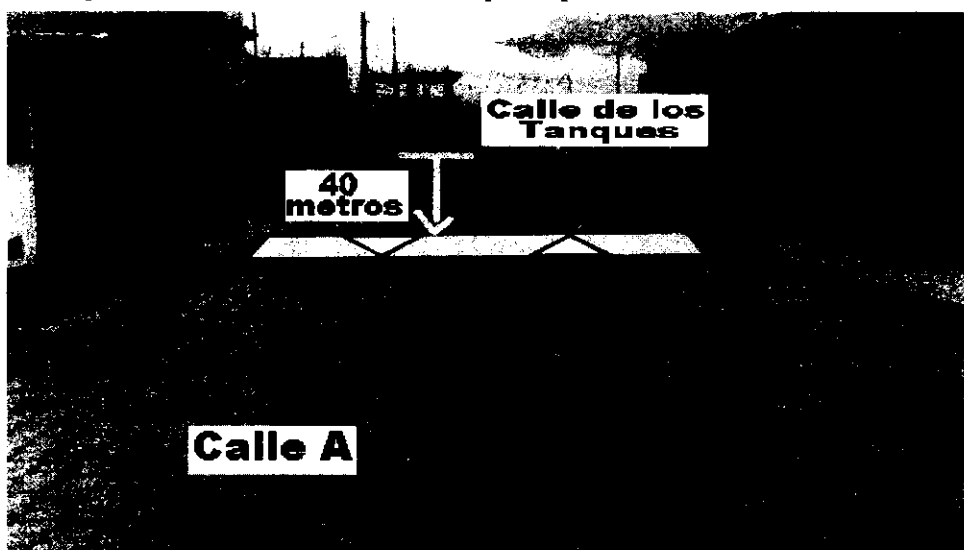


Figura 4 Ubicación del Rompe velocidad en la calle A

I. CONCLUSIONES:

1. El promedio de velocidad es de 50 Km/H, por las calles A y B del Barrio El Recreo de la Parroquia de Aloasí, circulan vehículos pesados, comerciales, particulares, entre otros, los mismos que exceden la velocidad normal a la que deberían transitar, siendo una zona poblada es importante contar con el reductores de velocidad de acuerdo a lo establecido en la Norma INEN.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

2. Por esta vía tenemos un tráfico de aproximadamente 30 vehículos/hora, es decir que se cumple uno de los requisitos según indica el Reglamento Técnico Ecuatoriano, para instalar los reductores de velocidad.
3. De acuerdo a los aspectos técnicos antes mencionado es factible construir el reductor de velocidad en la calle A y calle B del Barrio El Recreo de la Parroquia de Aloasí.
4. Es indispensable implementar la señalética horizontal y vertical que permitan prevenir siniestros viales.

II. RECOMENDACIONES:

1. Construir el reductor de velocidad en la calle A y calle B del Barrio El Recreo de la Parroquia de Aloasí, el mismo que debe tener las especificaciones técnicas establecidas en el Reglamento Técnico Ecuatoriano.
2. Técnicamente se recomienda que el tipo de reductor de velocidad sea el Resaltado en la calzada bidireccional de circulación, conforme el Reglamento Técnico Ecuatoriano.
 - a) Se podrá colocar donde sea necesario proteger el flujo peatonal y en diversos tipos de vías donde sea indispensable disminuir la velocidad, aproximadamente no más de 25km/h con que circulan los vehículos; para disminuir el riesgo de accidentes y elevar el margen de seguridad vial en el sector.
 - b) Estos reductores de velocidad no deben ser instalados en vías y carreteras principales y carreteras de primer orden; en curvas verticales ni horizontales o en vías con pendientes mayores a 8%.
 - c) Requisitos para instalar un resalto: Requerimiento de la comunidad, el flujo vehicular de la vía debe ser menor a 500 vehículos /hora, estos dispositivos no deben ser colocados sin la autorización expresa de la autoridad competente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

- d) El resalto debe ser construido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Reglamento Técnico Ecuatoriano, y debe estar en ángulo recto con respecto al eje longitudinal de la calzada. Para permitir el drenaje de agua se debe construir canales recortando un mínimo de 300 mm a cada lado del resalto adyacentes a las aceras.
3. Los reductores de velocidad deberán estar contruidos de acuerdo a las siguientes dimensiones como lo establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano:
- Ancho: 3,50 a 3,70m.
 - Altura: 80 a 100mm con respecto a la calzada.
 - Largo: depende del ancho de la calzada.
 - Pendiente máxima de ingreso y salida: 8%.
4. Uso: Cuando el objetivo es disminuir la velocidad de los vehículos y proteger el cruce de peatones en zonas escolares o específicas, se puede utilizar un tipo de resalto especial que combina la eficacia de un resalto con la seguridad de un cruce cebra.

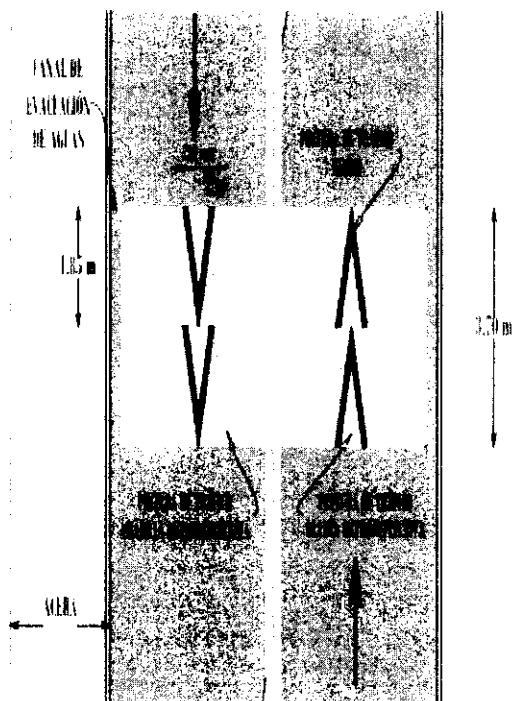


Figura 5 Resalto en calzada bidireccional de circulación



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

5. El Reductor de velocidad que se construya en calle A y calle B del Barrio El Recreo de la Parroquia de Aloasí, se recomienda que sea el de Resaltado, Conforme el Reglamento Técnico Ecuatoriano.
6. Remitir el presente informe a la Sra. Nancy Quilligana presidenta del Barrio EL Recreo de la parroquia de Aloasí con copia al GAD Parroquial de Aloasí para su consideración y coordinación con la Dirección de Obras Públicas para la construcción del reductor de Velocidad de acuerdo a lo establecido en la norma técnica.
7. Remitir a la persona responsable de la fábrica de señalización el presente informe, para la planificación de la señalética Horizontal e instalación de la señalética Vertical posterior a la construcción del reductor de velocidad en la calle A y calle B del Barrio El Recreo de la Parroquia de Aloasí

Con sentimiento de consideración y estima.
Atentamente,

Sr. Miguel Cevallos
Técnico de Matriculación Vehicular

.....

.....

.....

.....